ACTA No. 03 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Florencia, Caquetá, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	YENNY ANDREA MUÑOZ CORREA
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C. C. No. 40.077.710
CARGO	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Y por el otro:

CONTRATISTA:	INVERSIONES INRAI LTDA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	830042619-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	7690996

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de INVERSIONES INRAI LTDA referente al contrato de prestaciones de servicios Profesionales N°. 20250579.

TIPO	CONTRATO DE PESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	20250579
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RECAUDO Y DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
VALOR	El valor del contrato, es por la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (309.400.000) M/CTE., este valor incluye todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista, para la legalización y ejecución del contrato, incluyendo los gravámenes nacionales y municipales a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma: Mediante actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución del mismo y un último pago del diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez culminada la ejecución del

Powered by CamScanner

	contrato, previa suscripción del acta de liquidación y el certificado de recibo a satisfacción de los servicios prestados. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Primera cuenta: 1. Hoja de Ruta 2.Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Pago de Estampilla pro-desarrollo. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5.Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica. 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Factura o documento soporte. 9. Certificación bancaria. 10. Acta de Supervisión. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 12. Entrada almacén. Aplica / No aplica Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta. 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato. 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica. 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante

Powered by CamScanner

	legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Factura o documento soporte. 7. Certificación bancaria. 8. Acta de Supervisión. 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de recibo a satisfacción de los servicios prestados y el acta de liquidación del contrato. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025001043 DEL 10 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025001699 del 05 de agosto de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N.A
No. GARANTÍA	POLIZA No. 14-46-101145045 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N.A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS EPS Pensiones: PORVENIR ARL: NA Aporte Parafiscales: NA
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2025

Powered by CamScanner

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$121.172.500		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$188.227.500		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0		
VALOR PAGADO	$58.430.000		
VALOR A PAGAR	$62.742.500		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	N.A_____%	**VALOR:**	N.A
FEHCA DE DESMBOLSO	N.A		
AMORTIZACION REALIZADA	**No. ACTA**	**VALOR**	
	N.A	N.A	
	Total amortizado:	N.A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N.A		
SALDO POR AMORTIZAR	N.A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades, entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.

ÍTEM	CONCEPTO	NOVEDAD
1	**PLAN RADIO**	
1.1	Producción, edición y emisión de cuñas radiales de 30 segundos de duración cada una, para difusión de información en un espacio radial de alta cobertura local,	Durante el periodo reportado se llevó a cabo la producción, edición y emisión de cuñas radiales institucionales de 30 segundos, con el objetivo de difundir información de interés público en emisoras locales de amplia cobertura. Las transmisiones se realizaron en horarios de mayor sintonía,

Powered by CamScanner

	en la programación de mayor alcance, a través de emisoras con sintonía FM o AM de 5K/W y hasta 15K/W en Florencia Caquetá	asegurando la efectividad del mensaje y el alcance a la comunidad florenciana. En total se emitieron **616 cuñas radiales**, distribuidas entre las emisoras Cristalina 101.1 FM, La Caqueteña 93.1 FM, Acuarela Estéreo 106.8 FM, 104.1 Noticias (Mediodía y Generales) y Armonías del Caquetá. Los mensajes promovieron el pago oportuno de impuestos municipales y los beneficios de descuento en intereses y sanciones vigentes, quedando el cumplimiento registrado en un CD y en un enlace de Google Drive que respalda la totalidad de las emisiones realizadas.
2.	**MEDIOS TELEVISIVOS**	
2.1.	Emisión de comerciales de 30 segundos de duración cada uno, en un espacio televisivo en la programación con mayor audiencia, a través de medios de televisión que tengan cobertura en la ciudad de Florencia Caquetá	En el transcurso del mes se desarrolló la difusión de mensajes institucionales a través de comerciales televisivos de 30 segundos, emitidos en canales locales de amplia sintonía con el propósito de socializar los beneficios tributarios y descuentos establecidos por la Administración Municipal. Las transmisiones se realizaron en diferentes horarios, permitiendo llegar a una audiencia variada y garantizar la efectividad del mensaje. Se efectuó la emisión de 200 comerciales televisivos distribuidos entre los espacios informativos de TV5 Noticias y Cable DVR, en franjas de alta audiencia. La ejecución de esta actividad quedó soportada mediante registro en CD y en un enlace de Google Drive, que contiene la evidencia completa del material emitido durante el periodo.
3.	**MEDIOS NATIVOS DIGITALES**	
3.1.	Publicación de Piezas Gráficas (imagen o video) en página web y/o redes sociales, de medios nativos digitales que cuenten con cobertura y seguidores de la ciudad de Florencia Caquetá	Durante el mes de septiembre se ejecutó la publicación de piezas gráficas y audiovisuales en medios digitales y redes sociales de amplia cobertura en la ciudad de Florencia, con el objetivo de socializar el Plan de Beneficios Tributarios y dar a conocer a la comunidad los plazos, descuentos y beneficios establecidos por la Administración Municipal. Estas acciones permitieron mantener una comunicación constante y efectiva con los contribuyentes a través de diversas plataformas locales y regionales.
3.2.	Cubrimiento periodístico de notas de interés para la	

Powered by CamScanner

	comunidad, promovidos por la administración municipal, a través de medios digitales regionales.	En total, durante septiembre se llevaron a cabo 718 publicaciones digitales en medios como Vivo en la Noticia, TV Caquetá, Faiver Susunaga, Somos Caquetá, NRC, Qpasa Caquetá, Arazá Noticias, W Actualidad, Panorama Informativo, Andrés Prensa, Alerta Caquetá, Caquetá Noticias, Amazónica Noticias, Red Digital Noticias, Selva.com.co, El Territorial, Jefferson Informa, Informativo 7/24, Pere Tantico, Enfoque Caquetá, Tu Caquetá y Lente Regional. Todos estos medios difundieron imágenes, videos, notas periodísticas y flyers con información sobre descuentos, plazos y formas de pago del impuesto predial urbano. La ejecución de estas publicaciones quedó debidamente soportada mediante registro en CD y en un enlace de Google Drive, donde reposan las evidencias gráficas y audiovisuales correspondientes. Estas publicaciones no solo contribuyeron a informar a la ciudadanía, sino que también fortalecieron la transparencia y el acceso a la información sobre los beneficios tributarios, garantizando que los contribuyentes pudieran cumplir oportunamente con sus obligaciones y aprovechar los incentivos ofrecidos por la Administración Municipal.
4.	**MEDIOS DE PRENSA ESCRITA**	
4.1.	Producción y publicación de cubrimiento noticioso de artículos de prensa escrita, ilustradas con una o varias fotografías entre ¼ y ½ página, a color o blanco y negro.	Durante el periodo reportado, se realizaron acciones de producción y publicación de cobertura noticiosa en medios de prensa escrita, las cuales incluyeron artículos ilustrados con una o varias fotografías de tamaño entre ¼ y ½ página, a color o en blanco y negro. Estas publicaciones se llevaron a cabo en los periódicos Edición No. 135 del diario Caquetá día a día y Edición No. 600 del diario El Colono del Sur, con el objetivo de informar a los contribuyentes sobre el Plan de Beneficios Tributarios, incluyendo plazos, descuentos y beneficios establecidos en el estatuto tributario del municipio de Florencia. Se generaron un total de 2 publicaciones en el mes, las cuales cuentan con soporte documental en CD y mediante un enlace de Google Drive, donde se evidencia cada una de las emisiones realizadas y su contenido correspondiente. Esto garantiza la

Powered by CamScanner

		trazabilidad y respaldo de la labor de comunicación ejecutada durante el periodo.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de septiembre, así:

Periodo pagado:		SEPTIEMBRE DE 2025
No. Planilla	88829252	
Salud	EPS: NUEVA EPS/ SANITAS/ ASMET SALUD EPS SAS	$ 626.500
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR / COLPENSIONES	$ 2.504.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	$ 163.800
Caja de compensación	COMFACA	$ 626.500
	Total:	$ 3.921.600

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($62.742.500) M/CTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2025.

Firma	Firma
Yenny A. Muñoz C.	
Nombre: **YENNY ANDREA MUÑOZ CORREA**	Nombre: **INVERSIONES INRAI LTDA**
Cargo: Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	Contratista
Supervisor	

Powered by CamScanner